

PUNT DE PROGRAMACIÓ, S. L.
PUNTUAL SOFWARE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 137/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Montserrat Hernández Álvarez, contra la empresa Punt de Programació SL, con CIF n.º B-25396946 y Puntual Software, SL, con CIF n.º B-25558420, sobre Cantidad se ha dictado en fecha 14/12/06, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.194,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria judicial.—13.434.

R.S.P. INDUSTRIA TECNOLOGIA
AVANZADA, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 312/03, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Vicente Ferri Insa, contra la empresa «R.S.P. Industria Tecnología Avanzada, S. L.», con CIF n.º B-25407008, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.120,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—13.373.

REPRO DISSENY, S. A.
(Sociedad escindida)

DIARAMA, S. L.

REPRO DISSENY, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Repro Disseny, Sociedad Anónima y de Diarama, Sociedad Limitada, ambas de fecha 9-03-2007, acordaron por Unanimidad la Escisión Total de Repro Disseny, Sociedad Anónima, con su consiguiente extinción y división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a la ya existente Diarama, Sociedad Limitada y a la sociedad de nueva creación Repro Disseny, Sociedad Limitada, que sucederá a la extinguida en su denominación social, de conformidad al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Raimon Verdaguera Molina, Administrador Solidario de Repro Disseny, Sociedad Anónima y Diarama, Sociedad Limitada.—13.762.

y 3.ª 21-3-2007

ROCIART, S. L.
(Sociedad absorbente)

LA GITANA HOSTELERÍA, S. L.
(Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Rociart, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de febrero de 2007 y la Junta General de Socios de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, celebrada en la misma fecha acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, por Rociart, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—Administrador solidario de ambas sociedades, Jorge Canorea Parra.—14.714.

1.ª 21-3-2007

SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias
Serie 79 Marzo 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 79 por importe nominal de veinticinco millones (25.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientas (500) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 14 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 23 de marzo de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 23 de marzo y 23 de septiembre de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo, para cada período de interés, en función de (i) la diferencia existente entre el tipo máximo y el mínimo del tipo de interés «CMS 10 años» obtenido durante el correspondiente Período de Observación, y (ii) multiplicando dicha diferencia por 7,17. Sin que en ningún caso el tipo de interés resultante pueda ser superior al 7 por ciento anual o inferior al 1,50 por ciento anual.

Donde «CMS 10 AÑOS» equivale al tipo anual para operaciones de permuta financiera (swap) con vencimiento a diez años contra EURIBOR a seis meses, expresado cómo un porcentaje, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página ISDAFIX2 bajo el título «EURIBOR BASIS-FRF» y sobre el epígrafe «11:00 a.m. FRANKFURT» a las 11:00 horas de la mañana, hora de

Frankfurt, en cualquier día hábil Target del Período de Observación.

Por «Período de Observación» se entenderá el período desde e incluyendo el segundo día hábil Target anterior al inicio de cada Período de Interés hasta pero excluyendo el segundo día hábil Target inmediatamente anterior a la fecha especificada de pago de interés del Período de Interés correspondiente.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión y en el documento de Condiciones Finales de la Emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: HSBC Bank public limited company.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—15.077.

SANTANDER ISSUANCES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

Emisión de Obligaciones Subordinadas
Serie 12, Tramo 2, Marzo 2007

Santander Issuances, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 12 tramo 2 a tipo de interés variable, con vencimiento final en febrero de 2019 por importe nominal de doscientos treinta y cinco millones (235.000.000) de euros. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Issuances, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 16 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las obligaciones subordinadas serie 12 tramo 2 serán fungibles con las obligaciones subordinadas serie 12 emitidas por la sociedad. Las características son las siguientes:

Importe Nominal de la Emisión: Doscientos treinta y cinco millones de euros (235.000.000) que corresponden a un total de cuatro mil setecientas obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una..

Precio de emisión: 100,4613 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 23 de marzo de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 12 de mayo, 12 de agosto, 12 de noviembre y 12 de febrero de cada año. El primer período de interés se iniciará el día 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) y finalizará en la fecha de pago de interés correspondiente a mayo de 2007 (excluida dicha fecha). Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target, la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo para cada período de interés, siendo el porcentaje que resulte de: (i) sumar uno (1) al tipo de interés «EURCMS10Y» (ii) elevar a un cuarto (1/4) el resultado del subapartado (i) anterior y (iii) deducir uno (1) al resultado del aparta-

do (ii) anterior; sin que en ningún caso el porcentaje que resulte pueda ser inferior a cero (0).

Donde «EURCMS10Y» equivale al tipo de interés denominado «EUR-ISDA-EURIBOR Swap Rate-11:00», según este término se define en las definiciones de ISDA del año 2000.

Los términos precisos sobre fijación del tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de Condiciones Finales de la Emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2019.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Sociét Générale.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente.—15.076.

SANTANDER ISSUANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Subordinadas
Serie 13 Marzo 2007*

Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 13 a tipo de interés variable, con opción de vencimiento anticipado y vencimiento final en marzo de 2017 («Obligaciones Subordinadas de la Serie 13») por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 9 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Importe Nominal de la Emisión: Mil quinientos millones de euros (1.500.000.000) que corresponden a un total de treinta mil obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Precio de Emisión: 99,954 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 23 de marzo de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 23 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagadero por trimestres vencidos, los días 23 de marzo, 23 de junio, 23 de septiembre y 23 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará por el Agente de Determinación sobre la base del tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Reuters EURIBOR01 aproximadamente a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día de liquidación Target anterior al primer día del correspondiente período de interés añadiéndole (i) desde la fecha de emisión (incluida) hasta la fecha de pago de intereses correspondiente a marzo de 2012 (excluida) un margen del 0,25 por ciento anual; y (ii) desde la fecha de pago de intereses correspondiente a marzo de 2012 (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida) un margen del 0,75 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2017; además podrán amor-

tizarse a elección del Emisor y sujeto a la aprobación previa del Banco de España, en su totalidad, pero no en parte, en la fecha de pago de intereses correspondiente a marzo de 2012 o en cualquier fecha de pago de intereses a partir de entonces, a un precio igual al 100 por ciento del importe nominal de las mismas (el importe de amortización anticipada) más los intereses devengados (si los hubiere) sobre las mismas, tras el envío por parte del Emisor de una notificación con una antelación mínima de 30 días al agente de emisión y pagos y a los tenedores de las Obligaciones.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres y HSBC Bank public limited company.

Entidad Colocadora: Banco Santander de Negocios Portugal.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente.—15.078.

SCHNELLECKE GLOBAL LOGISTICS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS EXTERNOS GENERALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 14 de diciembre de 2006, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Schnellecke Global Logistics, Sociedad Anónima», con «Servicios Externos Generales, Sociedad Limitada», mediante la absorción por la primera de la última. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser los socios coincidentes y en el mismo porcentaje en ambas sociedades.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242.º y 243.º de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de diciembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Schnellecke Global Logistics, Sociedad Anónima» y de «Servicios Externos Generales, Sociedad Limitada», Christoph Leo Johann Carnol y Zinnschlag Artur Edgar Uwe.—13.487.
y 3.ª 21-3-2007

SERESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 19 de marzo de 2007, acordó, por unani-

midad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 22 de abril del 2007, a las 17 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente 23 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad titular y suplente para el año 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración Don Guillermo Suárez González y en el Secretario Don Juan Díaz Suárez, para que puedan anunciar la presente convocatoria de Junta General y para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella y quórum serán los establecidos en el artículo 19 y 22 de los estatutos de la sociedad.

Oviedo, 19 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz Suárez.—15.305.

SERUNIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

**DIMFER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 12 de marzo de 2007, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Serunión, Sociedad Anónima, y el Socio Único de Dimfer, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de 1 mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Don Antonio Llorens Tubau, Presidente y miembro del Consejo de Administración de Serunión, Sociedad Anónima.—Don Philippe Chevallier, Administrador Único de Dimfer, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—14.681.

1.ª 21-3-2007